

Volver a [Frente Amplio, la Unión del Pueblo](#)

(II) [1968: el arriba nervioso](#) <http://www.chasque.net/vecinet/famplio00.htm#declaracion>

LA FARSA CONGELADA

El viernes 28 de junio de 1968 se dictó un decreto que falsamente se presentó como de "estabilización de precios y salarios".

En realidad es un decreto que únicamente congela los salarios y sueldos desde el 26 de ju-
niamientos posteriores a esa fecha); pero no con-
nio de 1968 (quitándoles a los trabajadores los
gela, en realidad, ningún precio.

Expresamente el artículo 39 del decreto de-
clara no comprendidos en la congelación de pre-
cios: a) "las operaciones sobre inmuebles" (o sea
los alquileres o las ventas de casas, los arren-
damientos o las ventas de tierra para producir);
b) "las ventas en remates o subastas" (o sea las
ventas de ganado ovino o bovino y por conse-
cuencia de carnes, lana y cueros); c) "las expor-
taciones", sin ningún tipo de limitación, lo que
provocará una crónica escasez de artículos de
consumo, como ya ocurre cada vez que se auto-
rizan exportaciones de manteca, queso, huevos,
etcétera.

El artículo 69 sólo somete a las empresas a la
obligación, existente desde 1943, de presentar de-
claraciones juradas sobre sus costos, régimen que
rige en el país desde hace 25 años y que ha
motivado docenas de decretos sobre congelación
o estabilización, al amparo de los cuales los pre-
cios han subido al nivel insostenible que hoy
tienen, para provecho de latifundistas, banqueros
y especuladores.

Sin ningún plan, sin ninguna medida para
aumentar la producción —única manera de com-
batir el proceso inflacionario— el gobierno conge-
la los salarios de hecho, sin congelar ningún pre-
cio, ni siquiera de palabra, y pone a cubierto
los intereses de latifundistas, especuladores y ban-
queros; pero arruina a obreros, empleados y fun-
cionarios, que podrán comprar menos, y a co-
merciantes e industriales, que verán reducirse
sus ventas.

En medio de este golpe de estado económico
contra el pueblo, que es el decreto, y de la per-
secución a los dirigentes sindicales, resultantes
ambas de las medidas prontas de seguridad, el
Poder Ejecutivo no puede esperar otra cosa que
la resistencia del movimiento sindical a sus arbi-
trariedades, mientras se siguen las vías pertinen-
tes para anular un decreto ilícito, que viola es-
candalosamente normas legales y constitucionales
y compromisos contraídos solemnemente por los
propios representantes del Poder Ejecutivo.

El 19 de mayo pasado, la C.N.T. comunicó al
Poder Ejecutivo su disposición de contribuir a
la adopción de medidas antiinflacionarias efec-
tivas, de acuerdo con el Programa de Solucio-
nes económicas que el 2 de abril presentara al
presidente de la república y al presidente de
la Asamblea General; pero el Poder Ejecutivo
ha preferido el camino de este decreto, una in-
digna farsa demagógica que agrega nuevos fac-
tores de ruina económica a la difícil situación
del país.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DE LA C.N.T.